



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

DIRECCION DE SALUD COMUNAL

MGC RPMM CAOL / AVG DVL / JEGM asy.-



DECRETO EXENTO N°

2001

CAUQUENES,

04 MAYO 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución Exenta N° 1842 del 30 de marzo de 2022, del Servicio de Salud del Maule.
2. Lo dispuesto en la Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores;
4. Las normas establecidas en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;

DECRETO:

1.- APRUEBASE PRORROGA DEL CONVENIO “PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSIICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES”, suscrito por el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE, representado por su Director **Don Luis Jaime Gaete** mediante el cual, el Servicio de Salud conviene asignar a la Municipalidad la suma de **\$58.500.000.-** (cincuenta y ocho millones quinientos mil pesos), para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en el Programa.

2.- TENGASE como parte integrante del presente Decreto el Convenio que se aprueba.

3.- IMPUTESE el Programa al Ítem 115-05-03, del Presupuesto de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ILSE ARIANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- c.c. Dirección de Salud
- c.c. Control Interno

8,55 hrs